# MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 1469

**VISTO:**

Los reclamos de los vecinos por la demora en la entrega de turnos para la renovación del carnet de conductor, y;

**CONSIDERANDO:**

Que la licencia de conductor es un documento fundamental para quienes deben desplazarse en vehículo o moto para realizar su trabajo o actividades cotidianas;

Que, según manifiestan algunas personas, habiendo realizado el pedido con mucha antelación se les ha dado turno muchos días después del vencimiento del mismo lo que les hace imposible el cumplimiento de sus actividades habituales al no poder hacer uso del vehículo;

Por todo ello, el Concejo Municipal de Totoras, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de Municipalidades N°: 2756 y su propio Reglamento Interno, formula la siguiente:

**MINUTA DE COMUNICACIÓN**

**ARTICULO 1º:** Solicítase al Departamento Ejecutivo tenga a bien enviar un informe detallado acerca del número de turnos que desde el Municipio se otorgaron diariamente durante el presente año para renovación de licencia de conducir.

**ARTÍCULO 2º:** Adjúntese detalle del total de carnets de conducir emitidos durante el año 2022.-

**ARTÍCULO 3º:** Promúlguese, Comuníquese, Publíquese, Archívese y Dése al Registro Municipal.-

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la Ciudad de Totoras, Departamento Iriondo, Provincia de Santa Fe, a los cuatro días del mes de Agosto del año dos mil veintidós.-